

# La informalidad del comercio electrónico y su impacto en la fiscalidad en el Ecuador

*The informality of electronic commerce and its impact on taxation in Ecuador*

- <sup>1</sup> Edison Becerra Molina  <https://orcid.org/0000-0002-6397-9493>  
Universidad Católica de Cuenca, Carrera de Contabilidad y Auditoría, provincia Azuay  
[jbecerram@ucacue.edu.ec](mailto:jbecerram@ucacue.edu.ec)
- <sup>2</sup> Camila Becerra Cabrera  <https://orcid.org/0009-0002-1194-5950>  
Universidad Católica de Cuenca, Carrera de Administración de Empresas, provincia Azuay  
[kamybc95@hotmail.com](mailto:kamybc95@hotmail.com)
- <sup>3</sup> María Eliza Flores Flores  <https://orcid.org/0000-0002-7348-4523>  
Universidad Católica de Cuenca, Carrera de Contabilidad y auditoría, provincia Azuay,  
[mefloresf@ucacue.edu.ec](mailto:mefloresf@ucacue.edu.ec)
- <sup>4</sup> Pedro Astudillo Arias  <https://orcid.org/0000-0003-4639-0318>  
Universidad Católica de Cuenca, Carrera de Administración de Empresas, provincia Azuay,  
[pastudillo@ucacue.edu.ec](mailto:pastudillo@ucacue.edu.ec)



## Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 16/09/2023

Revisado: 25/10/2023

Aceptado: 01/12/2023

Publicado: 12/12/2023

DOI: <https://doi.org/10.33262/ap.v5i4.437>

## Cítese:

Becerra Molina, E., Becerra Cabrera, C., Flores Flores, M. E., & Astudillo Arias, P. (2023). La informalidad del comercio electrónico y su impacto en la fiscalidad en el Ecuador. AlfaPublicaciones, 5(4), 110–129. <https://doi.org/10.33262/ap.v5i4.437>



*ALFA PUBLICACIONES*, es una revista multidisciplinar, **trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://alfapublicaciones.com>

La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) [www.celibro.org.ec](http://www.celibro.org.ec)



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Palabras****claves:**

Economía digital, internet, informalidad, evasión, y tributos.

**Keywords:**

Digital economy, internet, informality, evasion, and taxes.

**Resumen**

**Introducción.** La informalidad en el comercio electrónico es un desafío, pero también representa una oportunidad para impulsar cambios positivos que beneficiarán a la sociedad en su conjunto.

**Objetivo.** Identificar las causas del comercio informal y su incidencia en la evasión y elusión tributaria. **Metodología.** El diseño de la investigación partió del paradigma de investigación positivista, tipo de investigación diseño de campo no experimental y transversal con apoyo documental, nivel de investigación descriptiva, la muestra de sesenta contribuyentes, se utilizó el instrumento del cuestionario, validado mediante juicio de expertos.

**Resultados.** Los compradores encuestados respondieron el 27% que han recibido facturas por las compras realizadas en línea, el 22% ocasionalmente, el 20% casi nunca, al unir estas tres tendencias nos indica que el 68%, no recibieron facturas por compras realizadas a quienes son parte del régimen impositivo RIMPE, por su parte la informalidad en el comercio electrónico en Ecuador puede atribuirse a varias causas, por la falta de cultura tributaria con el 30%, falta de regulación efectiva el 22%, dificultades en la fiscalización el 20%, competencia desleal el 18%; y, el 10% dificultades tecnológicas. **Conclusión.** El futuro del comercio electrónico en Ecuador está intrínsecamente ligado a su capacidad para abordar la informalidad y adoptar medidas que promuevan la formalización y la equidad en el mercado. A medida que el país avance hacia este objetivo, podrá aprovechar plenamente el potencial como motor de crecimiento económico y prosperidad en la era digital. **Área de estudio general:** Contabilidad. **Área de estudio específica:** Fiscalidad.

**Abstract**

**Introduction.** Informality in electronic commerce is a challenge, but it also represents an opportunity to drive positive changes that will benefit society. **Objective.** Identify the causes of informal trade and its impact on tax evasion and avoidance. **Methodology.** The research design was based on the positivist research paradigm, type of research, non-experimental and transversal field design with documentary support, level of descriptive research, the sample of sixty contributors, the questionnaire instrument was used, validated by expert judgment. **Results.** The buyers surveyed responded that 27% have received invoices for purchases made online, 22%

---

occasionally, 20% almost never, combining these three trends indicates that 68% did not receive invoices for purchases made from those they are part of the RIMPE tax regime, for its part, the informality in electronic commerce in Ecuador can be attributed to several causes, due to the lack of tax culture with 30%, lack of effective regulation 22%, difficulties in supervision 20%, unfair competition 18%; and 10% technological difficulties. **Conclusion.** The future of electronic commerce in Ecuador is intrinsically linked to its ability to address informality and adopt measures that promote formalization and equity in the market. As the country moves towards this goal, it will be able to fully realize the potential as an engine of economic growth and prosperity in the digital age.

---

## Introducción

El comercio electrónico es una actividad que ha permitido realizar transacciones de compra y venta de servicios de forma rápida y eficaz. Con la presente investigación se pretende extender la apariencia del consumidor en cuanto a las transacciones comerciales bajo redes sociales y plataformas de venta, proporcionar datos interesantes sobre la evolución del comercio electrónico en el país, y los alcances de esta nueva forma de hacer negocios, permitiendo una comunicación más efectiva, mejor productividad y un soporte al cliente instantáneo, lo que posibilita a las empresas atraer, retener e involucrar a sus clientes de una manera más efectiva y por menores costos.

De acuerdo con nuestro análisis las medidas para reducir el comercio electrónico informal en la ciudad de Cuenca, es nuestro propósito, la misma que ha tenido un auge importante, originado por la creciente inclusión de los ciudadanos al internet; con ello evitar estafas, el ingreso de bienes al país mediante el contrabando y mitigar la evasión tributaria en este novel mercado.

Por otra parte, las promociones online son todas aquellas ofertas o presentaciones de mercaderías, utilizando una plataforma online, como vía de difusión comercial virtual ha dado lugar a una puerta para la informalidad, hoy se puede apreciar como en las redes sociales o en portales de anuncios se negocian prendas de vestir, alimentos, dispositivos electrónicos, arreglos para fiestas, licores, en fin un mundo de bienes y servicios de grupos de personas que ofertan sus productos y servicios pero de una manera informal ya que no cuentan con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o simplemente no facturan, generando esto una competencia desleal con los locales físicos e inclusive virtuales que sí cumplen con sus obligaciones fiscales con la Administración Tributaria.

Así mismo, es oportuno indicar que el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2023), ha llevado a cabo algunos cambios para adaptarse al comercio electrónico, de allí que desde este 30 de noviembre del 2022 la facturación electrónica es obligatoria en el país: las personas naturales y empresas están obligadas a emitir comprobantes electrónicos en todas sus transacciones, entre USD 20.000,01 y USD 300.000,00, en la actividad fiscal anterior, una factura electrónica es un documento digital que se expide y recibe en formato electrónico. Es importante destacar que la expedición de una factura electrónica es otra forma de emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para su autorización por parte del SRI, garantizando la autenticidad de su origen e integridad de su contenido.

Por otra parte, la Administración Tributaria debería trabajar en nuevos controles para verificar al cabal cumplimiento tributario en el comercio electrónico en general, de esa manera mitigar la informalidad y la evasión tributaria.

Es importante indicar, según El Congreso Nacional con respecto al Código Tributario (2018), en su artículo 323, determina las penas aplicables por infracciones, según el caso:

- a) Multa;
- b) Clausura del establecimiento o negocio;
- c) Suspensión de actividades;
- d) Decomiso;
- e) Incautación definitiva;
- f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos;
- g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones;
- h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos;

Estas penas se aplicarán sin perjuicio del cobro de los correspondientes tributos y de los intereses de mora que correspondan desde la fecha que se causaron, igualmente estos tributos e intereses se cobrarán de conformidad con los procedimientos que establecen la normativa vigente.

En la actualidad administraciones tributarias, no poseen controles al comercio electrónico, por citar un ejemplo, si un local comercial inicia actividad económica en un centro comercial de la ciudad automáticamente tendrá el control del Servicio de Rentas Internas, sin embargo, si el local ofrece el servicio de manera virtual el SRI, no cuenta con las herramientas necesarias para realizar el control ya que no pueden ubicar al contribuyente.

Esto nos permite descubrir que no existe una normativa integral para el comercio electrónico ni existen controles rigurosos por parte de las autoridades. Esta omisión sumada al bajo costo que conlleva tener estos tipos de negocios podría generar intereses

para los comerciantes informales a emprender su negocio en estas circunstancias, incentivando el comercio de manera informal.

En consecuencia, consideramos que los negocios informales una vez emprendidos podrían generar una menor recaudación tributaria, mayores estafas, competencia desleal con los negocios formales y son una puerta abierta para la venta de productos en contrabando, así un producto es considerado ilegal cuando entra a un país sin pagar ningún tipo de impuestos de importación o sin pasar por ninguna clase de control, tampoco cuenta con registro sanitario.

Los impuestos en el Ecuador tienen una importante participación en el presupuesto del Estado, mismos que sirven para financiar el gasto y la inversión pública; por lo tanto, la evasión tributaria es un tema que afecta al desarrollo del país, generando desigualdad en el comercio y menor recaudación. El tema de la informalidad en el ámbito del comercio electrónico deriva no solo en menor ingreso para el estado, también conlleva competencias desleales, mayor número de estafas y una puerta para el contrabando.

Según, Quispe et al. (2018) en su artículo científico referente a las causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias sostiene que la actividad informal en países de América Latina es acentuada y tiene un efecto negativo en la economía. Sin embargo, a pesar de crear grandes masas de empleados informales que trabajan en el comercio informal, sustituye la falta de empleo formal. La investigación tiene como objetivo identificar las causas del comercio informal y su incidencia en la evasión y elusión tributaria.

Este tipo de comercio se lo viene realizando ya hace algún tiempo atrás y se ha visto excelentes resultados ya que los emprendedores o pequeños comerciantes pueden llegar a más personas gracias a las redes sociales y plataformas de ventas que ayudan a llegar a más lugares a bajos costos. Hoy en día muchos emprendimientos inician con el comercio electrónico ya que se evita tener una tienda física y se reduce los costos administrativos, por esto los productos resultan más económicos vendiendo de esta manera.

El presente estudio será desarrollando con la intención de crear alternativas que mitiguen las consecuencias de la informalidad del comercio electrónico, creando un mercado más competitivo y justo.

### Metodología

La metodología a utilizarse en la presente investigación fue mediante una revisión documental descriptiva, bibliográfica y analítica, que implica un enfoque en la recopilación y análisis de documentos e información relacionada a la “Economía digital”, con relación al nivel descriptivo consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento, es decir

exponer el evento estudiado, haciendo una enumeración detallada de sus características, de modo tal que en los resultados se pueden obtener niveles de análisis, dependiendo del fenómeno y del propósito del investigador (Arias, 2016).

Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere, ligada a la investigación de campo, referente a este aspecto Arias (2016), revela que es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir el investigador obtiene la investigación pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental.

Para la recolección de datos la técnica utilizada en la presente investigación fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, por su parte Hernández et al. (2019) sostiene que es: aquella que busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.

Se determino una población objetiva de sesenta compradores por internet, correspondiendo una muestra de  $n = 60$  cuestionario, además fueron validadas mediante el alfa de Cronbach, al respecto Bernal (2006), afirma que la confiabilidad es la consistencia que tiene el instrumento y que permite evaluar, mediante una prueba piloto, verificando así su veracidad, el cual es empleado cuando la herramienta comprende ítems con alternativas de respuestas múltiples.

Para el caso de los cuestionarios fueron aplicados a los compradores por internet, mediante un cuestionario digital, utilizando ítems tipo Likert, en este sentido Cañadas & Sánchez (1998), la escala de Likert es un método de medición utilizado por los investigadores con el objetivo de evaluar la opinión y actitudes de las personas.

La herramienta Google formularios fue enviada el link a los correos electrónicos de los compradores encuestados. Una vez obtenida la información de estos apartados se exportaron al SPSS, versión 29.0, para el respectivo procesamiento y análisis.

#### *Estado del arte*

La economía digital, sinónimo de crecimiento futuro, es una actividad que ha permitido realizar transacciones de compra y venta de forma rápida y eficaz. La investigación pretende conocer la perspectiva del vendedor en cuanto a las transacciones comerciales bajo redes sociales y plataformas de venta, proporcionar datos interesantes sobre la evolución del comercio electrónico en el Ecuador, y los alcances de esta nueva forma de hacer negocios.

Por tanto, será conveniente ver de qué manera se desarrolla el entorno de la economía electrónica a través de proveedores, clientes, herramientas tecnológicas, desarrollo de soluciones y todos los elementos que permitieron que este tipo de actividad desde el estado de emergencia sanitaria, por la presencia del COVID 19, hasta la actualidad, haya tomado impulso, que han permitido mantenerse o denotar un crecimiento de muchos emprendimientos y negocios a nivel local, regional, nacional e internacional, ayudando de forma importante a mejorar su rentabilidad, y la fiscalidad, en vista de que esta forma de vender y comprar optimiza sus costos y gastos, modificando sus modelos de negocios e induciendo a sus clientes a cambiar sus hábitos de consumo.

El comercio electrónico está formándose y con una tendencia de crecimiento muy rápida, y el futuro se ve brillante para negocios y empresas que se deciden a conducir sus mercados en línea, solo hay que mirar a las empresas más importantes como Amazon.com, Alibaba group, Pinduoduo, Shopify, JD.com, Meituan Dianping, Mercado Libre, eBay.com, Wayfair, Just Eat Takeaway, como se ha posesionado en el mercado online y las utilidades y beneficios que estas han generado.

Es importante destacar que el comercio online ha tomado un gran espacio en la economía a nivel local, regional, nacional y mundial en estos tiempos, una buena parte del comercio se ha realizado de forma electrónica ya que resulta más fácil adquirir los productos de esta manera, por la comodidad pues evita al consumidor salir a buscar en tiendas físicas y también y optimizar otros factores.

Este tipo de comercio se lo viene realizando ya hace algún tiempo atrás y se ha visto excelentes resultados ya que los emprendedores o pequeños comerciantes pueden llegar a más personas gracias a las redes sociales y plataformas de ventas que ayudan a llegar a más lugares a bajos costos.

Hoy en día muchos emprendimientos inician con el comercio electrónico ya que se evita tener una tienda física y se reduce los costos administrativos, por esto los productos resultan más económicos vendiendo de esta manera.

No obstante, al ser una red personal de fácil acceso, permite que compradores y vendedores participen en mercado libre y sin regulaciones. Es un desafío para la administración tributaria frenar las ventas informales, controlar la evasión, el contrabando y el fraude. El presente estudio analiza la participación en el grupo de ventas en las redes sociales, para obtener información relevante acerca del impacto que genera la informalidad en el comercio electrónico en el país.

A inicios de esta pandemia se ha podido evidenciar que una buena parte de la comercialización se lo realizo de esta forma, el mismo hecho de no poder atender una tienda física por las restricciones de la Emergencia sanitaria que se vivió en estos meses,

las redes sociales como el Facebook, TikTok, Instagram y WhatsApp, además de la plataformas digitales, que van más allá de la interconectividad entre personas a través de redes sociales, éstas forman parte de nuestras actividades cotidianas y son un factor primordial para concretar pagos, reservaciones, traslados y un sin número de actividades básicas, han ayudado que la economía se mantenga y se siga trabajando, gracias a la economía digital, esto ha generado un crecimiento histórico en esta industria y un aumento del valor de las acciones de las principales de empresas *ecommerce*, especialmente en los años 2020 y 2021.

Por su parte, a pesar de la presencia de economías digitales que permiten la creación de nuevos modelos económicos, la particularidad de la fiscalidad es que se contribuya con base al principio de equidad, de tal manera que la conducta empresarial no se someta a evasión o elusión, sino se generen impuestos, que constituyan una fuente vital de rentas para el gobierno a fin de financiar la infraestructura y servicios esenciales para sus ciudadanos, Además, será necesario una planificación fiscal lícita para que se grave sobre servicios digitales impuestos indirectos.

Así mismo, en América Latina, según el informe de la Organización Internacional de Trabajo (OIT, 2014), menciona que “el empleo informal afecta a alrededor de 130 millones de trabajadores en América Latina y el Caribe, de los cuales al menos 27 millones son jóvenes, representando a casi la mitad del empleo no agrícola. Su incidencia varía entre los países de la región (desde 30,70% en Costa Rica al 73,60% en Guatemala), y entre sectores y grupos de población”, según, el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC, 2021), en sus Indicadores laborales, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo -ENEMDU. Refleja en el I trimestre de 2022, la tasa de desempleo se ubicó en 5%. En el I trimestre de 2022, la tasa de empleo adecuado se ubicó en 32,90% y la tasa de subempleo en 22,60%.

Por otro lado, la evasión fiscal consiste en ocultar bienes o ingresos y en aumentar gastos deducibles no justificados con el fin de pagar menos impuestos. En el Ecuador, según Asamblea Nacional del Ecuador (2021), en el artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal -(COIP), se establece que la persona que simule oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada conforme establece la ley.

De igual manera, el comercio electrónico impulsado por la red social de Facebook es una herramienta que influencia positivamente en el intercambio de bienes y servicios y más aún según el número de “me gusta” que cada post recibe (Bhattacharyya & Bose, 2020).

### *Fundamentación Teórica*

Los fundamentos legales constituyen la base donde se sustentará el trabajo de investigación, representa un sistema coherente, funcional e importante de la información tributaria ante “La Informalidad del Comercio Electrónico y su impacto en la fiscalidad en la ciudad de Cuenca”, para ello fue necesario acudir a información bibliográfica.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2014), desempeña un papel fundamental en la formulación de políticas fiscales internacionales y la promoción de las mejores prácticas en el ámbito del comercio electrónico. A través de sus recomendaciones y directrices, busca abordar los desafíos fiscales que surgen en la economía digital y garantizar una tributación equitativa y eficiente en este sector en constante evolución.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), examina algunos elementos de la política tributaria que son de utilidad para impulsar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, según Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019, así como la movilización de recursos internos. En el capítulo II, se analiza la tributación y fiscalización de la economía digital en la región, destacando los cambios en los modelos de negocio que esta supone y los desafíos que estos cambios plantean para la política tributaria y la fiscalización, puesto que los sistemas tributarios diseñados en una época anterior presentan una serie de puntos débiles que favorecen la erosión de los ingresos fiscales. En particular, se revisan las medidas unilaterales que países de la región han adoptado y que apuntan a cerrar los espacios de elusión y cobrar los impuestos derivados de las actividades de la economía comercial y digital.

Según, Becerra et al., (2021), el tributo es un pago que el Estado exige a sus ciudadanos con el fin de financiar sus actividades y/o políticas económicas, es una prestación pecuniaria que el Estado o Administración Pública puede exigir a los ciudadanos de un país o territorio. La cuantía y período de pago de los tributos se encuentra especificada por ley y su incumplimiento puede llevar a sanciones monetarias y/o la cárcel.

Por su parte, el poder tributario es un atributo que dimana de la esencia del poder público del Estado, por el cual tiene la capacidad jurídica para imponer tributos a sus administrados. Por tradición se ha considerado que el poder para establecer tributos, junto con el poder para acuñar moneda y para declarar la guerra, constituye el núcleo identificador de la soberanía política. La competencia para establecer tributos ha sido siempre uno de los distintivos tradicionales de la soberanía política (Mongrovejo, 2010). De allí la capacidad estatal para imponer tributos como cualidad inherente a su soberanía, y en la órbita propia de un Estado de Derecho, se legitima por estar formalmente reconocida en su cuerpo político y jurídico supremo, cual es la Constitución Política o Carta Magna.

En lo que respecta al Ecuador, el estado busca solventar sus gastos para lo que muchos han optado por imponer lo que se conoce como impuestos, de esta manera todos los ciudadanos económicamente activos, se verán obligados a manejar una parte del dinero destinado al estado, es decir tanto al vender como al comprar ciertos productos, se deben aumentar el 12% de impuesto al valor agregado (IVA), este es un porcentaje del precio original, impuesto a la renta (IR), impuesto a las herencias, legados y donaciones, impuesto a la salida de divisas (ISD), impuesto a los vehículos motorizados (IVM), Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), regalías patentes y demás impuestos, de esta manera todos los ciudadanos aportan al estado, al igual que las MiPymes generaran tributos por el IVA, impuesto a la renta, impuesto a los consumos especiales (ICE), impuesto a los activos en el exterior (IAE), entre otros, para el manejo y control de un fondo monetario el cual será destinado a bienes públicos.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador, promovido por Asamblea Nacional Constituyente (2008), sostiene que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos, la política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Por otro lado, con respecto a la evasión tributaria es toda conducta ilícita del contribuyente, dolosa o culposa, consistente en un acto o en una omisión, cuya consecuencia es la sustracción al pago de una obligación tributaria que ha nacido válidamente en la vida del derecho, mediante su ocultación a la administración tributaria, en perjuicio del patrimonio estatal (Carpio, 2012).

Referente a la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, emitida por la Asamblea Nacional del Ecuador (2019), en la actualidad los microempresarios o comerciantes, se ven inmersos en la obligación de cumplir con la administración tributaria en las distintas contribuciones fiscales que su actividad económica demanda, de acuerdo con las últimas resoluciones.

Es importante señalar la necesidad de propender a una mejor distribución de la riqueza y alineado a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades- (2021-2025), realizado por la Secretaría Nacional de Planificación. (2021), en el Eje 1 “Económico”, en su objetivo 4, habla de garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente; y, en su política 4.2 sostiene que se debe “fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal y genere un crecimiento económico sostenido” (p. 56).

De igual forma, la Constitución de la República del Ecuador, creado por la Asamblea Constituyente del Ecuador (2008), el artículo 135 de la Constitución de la República establece la iniciativa popular exclusiva para el presidente de la república respecto de proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político-administrativa del país.

Por otra parte, el Art. 6 del Código Tributario del Estado Ecuatoriano emitida por la Asamblea Nacional del Ecuador (2018), con respecto a los fines de los tributos, manifiesta: que “los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional” (p. 2).

Así mismos, El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión- (COPCI), emitido por la Asamblea Nacional del Ecuador (2019), las MiPymes son proveedoras de servicios, productos o insumos para otras compañías de amplia cobertura de mercado local, regional, nacional e internacional, Las micro, pequeñas y medianas empresas, dentro del tejido nacional empresarial aportan de manera significativa al desarrollo productivo y económico del país, de sus beneficios líquidos, aportan con el pago de tributos al erario nacional.

Es importante señalar que la Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico (CECE, 2020), están productos de primera necesidad, comida, bebidas, y demás bienes y servicios, el contenido gratuito de webinars (clases en línea) es el gancho de este sitio, sumado en una mínima parte a artículos electrónicos, entre otros, permitieron ingresar a las arcas fiscales algo de impuestos.

La Ley de Comercio Electrónico, emitido por Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico- (2014), que sostiene la necesidad de impulsar el acceso de la población a los servicios electrónicos que se generan por y a través de diferentes medios electrónicos y que mediante el uso del servicio de redes electrónicas, incluida la internet, se establecen relaciones económicas y de comercio, y se realizan actos y contratos de carácter civil y mercantil.

De igual forma, La Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, aprobado por la Asamblea Nacional del Ecuador (2019), instituye un régimen tributario simplificado, con dos objetivos fundamentales que consisten en facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los deberes formales de los sujetos pasivos o contribuyentes; y precautelar la sostenibilidad fiscal del país a largo plazo.

Del mismo modo, es necesario reconocer al fomento a la actividad de exportación y a la generación de nuevos emprendimientos, según La Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, emitida por la Asamblea Nacional del Ecuador (2020), su objetivo es fomentar el emprendimiento e innovación en el Ecuador, promoviendo el fomento a la actividad de exportación y a la generación de nuevos emprendimientos como ejes transversales de la política pública y económica, puesto que estas actividades permitirán dinamizar la economía y la generación de tributos.

Según, Becerra & Calle (2020a) sostiene que los canales convencionales de compra, mediante las plataformas tecnológicas y las aplicaciones móviles Android y Apple (IOS), de allí que se puede notar la continua penetración del comercio electrónico y el servicio delivery, por medio de las compras por internet, esta realidad obliga a los negocios locales a desarrollar nuevos modelos de ventas, ya que la carrera tecnológica en esta materia seguirá creciendo y este apogeo tendrá un precio alto para los dueños de comercios que no apliquen herramientas tecnológicas, esto lo reconoce inclusive las cámaras de la producción de la ciudad de Cuenca.

Así mismo, Becerra et al. (2021b) confirma que en la ciudad de Cuenca-Ecuador, se considera como una zona empresarial, se ve un alto interés en participar dentro de las estrategias del e-commerce, lo cual son acciones que, en el país y la región, es algo bastante nuevo, constituyéndose en una alternativa de comercio mucho más efectivas y cómodas.

Es importante señalar, que para efectos tributarios en la categorización de MiPymes es aplicado y controlado por el Servicio de Rentas Internas (SRI), en función de la información que reposa en sus bases de datos respecto del monto de ingresos, costos y gastos.

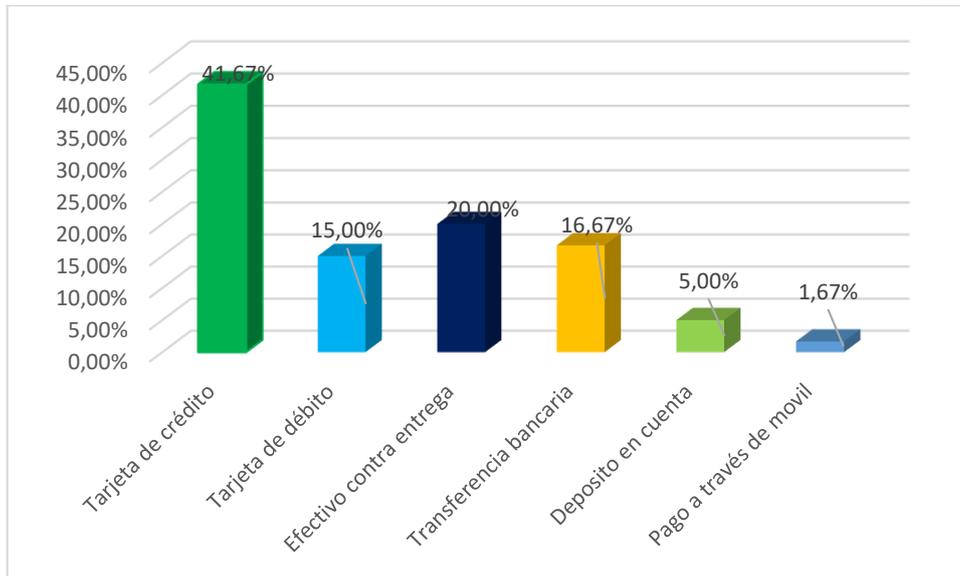
## Resultados

Los resultados, constituyen hallazgos derivados del presente estudio, en correspondencia con los objetivos de la investigación, esto es analizar la participación de compradores acerca del impacto que genera la informalidad en el comercio electrónico, a través de una conexión online, no solo permite una interacción inmediata y en tiempo real, sino que facilita la resolución de problemas de manera mucho más rápida.

La tabulación e interpretación de los cuestionarios dirigidos a los comerciantes fueron en un total de 6 ítems, para el presente análisis se han seleccionado únicamente tres, los más trascendentales.

**Figura 1**

*¿Cómo prefiere pagar su compra por internet?*



**Nota:** Tomado de La información proporcionada por compradores por internet bajo la modalidad en línea.

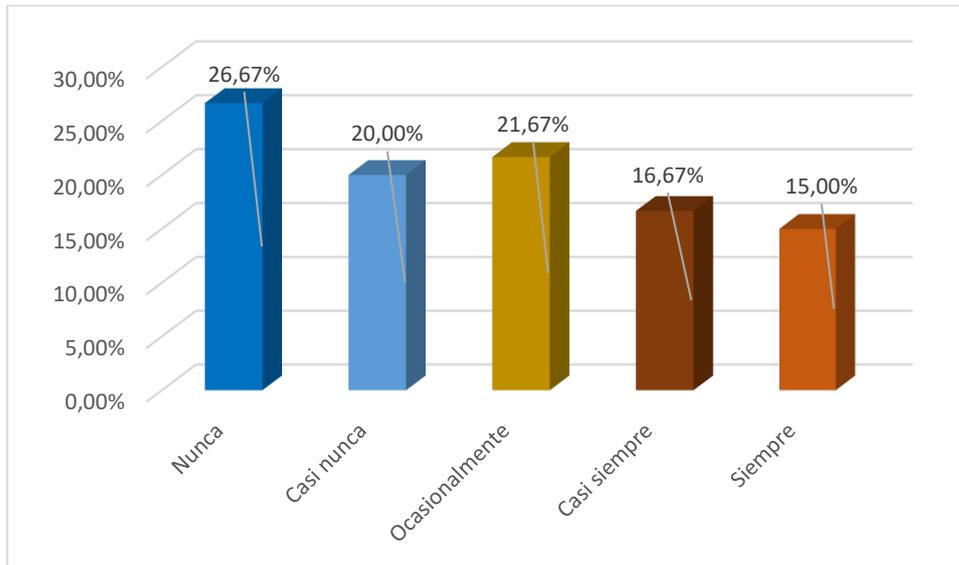
**Fuente:** Becerra et al. (2023). Basado en el análisis de compradores por internet bajo la modalidad en línea.

Según la figura 1, los pagos que realizan los compradores por corresponder al 41,67% lo realizan con tarjetas de crédito, 20% efectivo contra entrega, 16,67% mediante transferencia bancaria, 15% mediante tarjetas de débito, el 5% mediante deposito en cuenta, y un 1,67% por pago móvil que permiten pagar bienes y servicios desde tu smartphone sin necesidad de utilizar dinero en efectivo o una tarjeta de crédito física.

Los diferentes métodos de pagos utilizados en el entorno de la red mundial mediante la utilización del internet permiten determinar que los pagos se pueden realizar de forma online u offline, manejando tarjeta de crédito, transferencias interbancarias bancarias, dinero electrónico, depósitos bancarios, incluso dinero en efectivo, de allí que cada empresa emplea los sistemas de pago que mejor se ajusten a sus necesidades y políticas empresariales.

**Figura 2**

*Emisión de facturas por compras en internet*



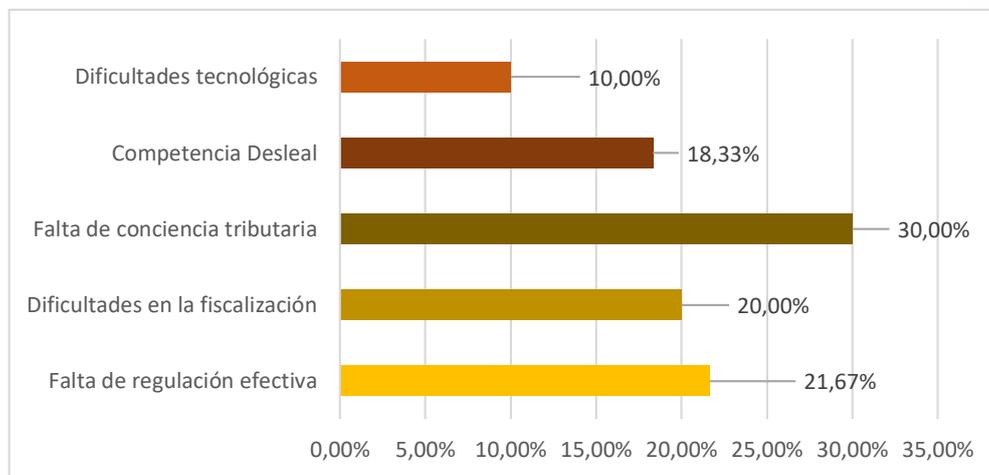
**Nota:** Tomado de La información proporcionada por compradores por internet bajo la modalidad en línea.

**Fuente:** Becerra et al. (2023). Basado en el análisis de compradores por internet bajo la modalidad en línea.

Al examinar la figura 2, con respecto a la emisión de facturas por las compras realizadas en línea, los encuestados indicaron en un 26,67% reciben factura, el 21,67% ocasionalmente, el 20% casi nunca, al unir estas tres tendencias tenemos el 68,34%, esto corresponde especialmente a Emprendedores y negocios populares informales, compradores que no han recibido facturas, en tanto que el 16,67 casi siempre; y, el 15% siempre. que corresponde a tiendas que legalmente están constituidas y que emiten sus comprobantes electrónicos autorizados por la administración tributaria.

**Figura 3**

*¿Cuáles de los siguientes enunciados considera usted son causas del comercio electrónico informal?*



**Nota:** Tomado de La información proporcionada por compradores por internet bajo la modalidad en línea.

**Fuente:** Becerra et al. (2023). Basado en el análisis de compradores por internet bajo la modalidad en línea.

De acuerdo al gráfico la informalidad en el comercio por internet en Ecuador puede atribuirse a varias causas, así tenemos por la falta de conciencia tributaria, llamada también cultura tributaria con el 30%, falta de regulación efectiva el 21,67%, dificultades en la fiscalización el 20%, competencia desleal el 18,33%; y, el 10% dificultades tecnológicas, el análisis indicó que esto se debe particularmente, a que muchos individuos y pequeños comerciantes en línea pueden no estar plenamente conscientes de sus responsabilidades fiscales en el entorno digital, lo que trae consigo la evasión y elusión de impuestos tributarios.

### Conclusiones

A continuación, se exponen las principales conclusiones, integrando el análisis y la técnica de la observación, en tal sentido se señala a continuación:

- Los pagos que realizan por compras mediante el internet de entre los más utilizados tenemos 42% mediante tarjetas de crédito, 20% efectivo contra entrega, 17% mediante transferencia interbancaria, 15% mediante tarjetas de débito, de allí que es importante que las compras que se realicen por internet den confianza de que las transacciones que realicen sean seguras y confiables.

- Con respecto a la variable emisión de facturas por compras en línea el 27% reciben factura, el 22% ocasionalmente, el 20% casi nunca, al unir estas tres tendencias tenemos el 68%, dentro de este grupo están especialmente los Emprendedores y negocios populares, haciéndose necesario implementar programas de educación y concientización dirigidos a vendedores para promover la formalización.
- La informalidad en el comercio por internet en Ecuador puede imputar a varias causas como la falta de cultura tributaria con el 30%, falta de regulación efectiva el 22%, dificultades en la fiscalización el 20%, competencia desleal el 18%, esto constituye un desafío para la administración tributaria del Ecuador frenar las ventas informales, controlar la evasión, el contrabando y el fraude.
- El comercio electrónico ha emergido como un motor fundamental en la economía global y ecuatoriana, transformando la forma en que las empresas operan y los consumidores acceden a bienes y servicios. Sin embargo, la persistente informalidad en el comercio electrónico en Ecuador plantea desafíos significativos que afectan a la competencia, el mercado, la recaudación fiscal y la confianza del consumidor. Esta informalidad, caracterizada por la falta de registros formales, la evasión de impuestos y la operación en la economía sumergida, erosiona la equidad en el mercado y amenaza la sostenibilidad económica del país.
- Es importante que la Administración Tributaria comience a implementar ciertos controles al comercio electrónico para así poder establecer un comercio más equitativo y justo, buscando una sostenibilidad social, económica y ambiental de las sociedades y personas; dignificando el trabajo, respetando el medio ambiente y fomentando una gestión responsable y sostenible de los recursos naturales.
- Es fundamental reconocer que abordar la informalidad en el comercio electrónico no solo beneficia a las empresas y al gobierno en términos de recaudación fiscal, sino que también promueve un ambiente de competencia justa y fortalece la confianza del consumidor. Ecuador tiene el potencial de crear un entorno de comercio electrónico más equitativo y competitivo, pero esto requerirá un enfoque integral que combine regulaciones efectivas, educación, colaboración y la voluntad de adaptarse a las mejores prácticas internacionales.
- La colaboración internacional y la cooperación regional no deben ser consideradas como soluciones temporales, sino como componentes integrales de una estrategia a largo plazo. La naturaleza cambiante del comercio electrónico exige adaptación constante y el desarrollo de capacidades locales en Ecuador.
- La lucha contra la informalidad en el comercio electrónico en Ecuador es un desafío apremiante que requiere soluciones innovadoras y colaborativas. La colaboración internacional y regional representan una oportunidad valiosa para el país, brindando la posibilidad de fortalecer su economía digital y promover una fiscalidad más eficiente. Con la determinación y la voluntad de aprovechar estas

oportunidades, Ecuador puede avanzar hacia un futuro en el que el comercio electrónico sea un motor de desarrollo sostenible y equitativo.

- Realizar auditorías digitales para rastrear las transacciones en línea y asegurar el cumplimiento tributario.
- Exigir la emisión de comprobantes electrónicos para todas las transacciones en línea, lo que facilitaría el seguimiento y la fiscalización.
- Alinear las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con las realidades nacionales, considerando la estructura económica, la capacidad administrativa y las necesidades fiscales del Ecuador.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las medidas que se pudieren ser implementadas y realizar ajustes según sean necesarias.

### Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflictos de interés.

### *Referencias Bibliográficas*

- Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. (7<sup>a</sup> Edición), Caracas – Venezuela. Editorial El pasillo, C.A. <https://acortar.link/rOrIWA>
- Asamblea Constituyente. (2008, octubre 20). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi: Asamblea Constituyente, Gaceta oficial N.º 449. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019, diciembre 31). Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Registro Oficial Suplemento 111. <https://acortar.link/jRK7Vg>
- Congreso Nacional del Ecuador. (2018, agosto 21). Código Tributario del Estado Ecuatoriano. Suplemento del Registro Oficial N°38. <https://acortar.link/DaFVQv>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019, diciembre 31). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión [COPCI]. Suplemento del Registro Oficial. 351. <https://acortar.link/S5h685>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014, febrero 10). Ley de Comercio Electrónico, Firmas y mensajes de datos. Suplemento del Registro Oficial N° 557. <https://acortar.link/GdolxE>

- Asamblea Nacional del Ecuador de 2021. (2021, marzo 16). Código Orgánico Integral Penal [COIP]. Suplemento del Registro Oficial N°20. <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3427>
- Becerra, E. & Calle, O. (2020). *El comercio electrónico en la región del Austro, como dinámica de la productividad*. *Conciencia Digital*, 3(4), 6-25. <https://acortar.link/Vou5VD>
- Becerra, E., Flores, M., & Cuadrado, G. (2021a). La fiscalidad en las Mipymes de la región del Austro, en el contexto de la pandemia del COVID-19. *Alfa Publicaciones*, 3(3), 98–119. <https://acortar.link/Zvk4FL>
- Becerra, E., Jaramillo, Y., & Flores, M., (2021b). *El comercio electrónico en tiempos de COVID-19, en el entorno de los negocios de la región 6*. *Ciencia Digital*, 5(4), 94–113. <https://acortar.link/0Plqf8>
- Becerra, E., Becerra, C., Flores, M., & Astudillo, P. (2023). Encuestas basado en el análisis de compradores por internet bajo la modalidad en línea. Cuenca-Ecuador: UCACUE.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación. Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Pearson Education.
- Bhattacharyya, S., & Bose, I. (2020). S-commerce: Influence of Facebook likes on purchases. and recommendations on a linked e-commerce site. *Decision Support Systems*, 138(August), 113383. <https://doi.org/10.1016/j.dss.2020.113383>
- Carpio, R. (2012). Planificación Tributaria Internacional. *Retos*. 2(3), 54–67. <https://acortar.link/kiUsOY>
- Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico [CECE]. (2020), *Proyectamos crecimiento de 15 veces más de lo habitual*. <https://acortar.link/04DaH3>
- Cañadas, O., I. & Sánchez, B., A. (1998). *Categorías de respuesta en escalas tipo LIKERT*. México: Psicothema.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2019), *Políticas tributarias para la movilización de recursos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://acortar.link/UW7ZT4>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2020, febrero 28). Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación. Suplemento del Registro Oficial N°151. <https://acortar.link/127iOe>

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2019). *Metodología de la Investigación* (Quinta Edición). México: Panamericana Formas e Impresos S.A., pág. 51.

Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos- (INEC. (2021). Programa Nacional de Estadística 2021-2025. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito-Ecuador.

Mongrovejo, J. (2010). *El poder tributario municipal en el Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Corporación Editora Nacional; Ediciones Abya Yala.

Naciones Unidas. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <https://acortar.link/8GTRaN>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] (2020). *Marco conceptual del comercio digital*. <https://acortar.link/1Qt2li>

Organización Internacional de Trabajo [OIT] (2014). *La transición de la economía informal a la economía formal*. <https://acortar.link/JdIZIY>

Quispe, G., Tapia, M., Ayaviri, D., Villa, M., Borja., E. & Lema, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. Quito-Ecuador: Espacios publicaciones. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i1.2461>

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Desarrollo Creando Oportunidades (2021-2025)*. <https://acortar.link/1unBK7>

Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2023). *Portal Guía básica tributaria Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)*. <https://www.sri.gob.ec/rimpe>

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Alfa Publicaciones**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Alfa Publicaciones**.



#### Indexaciones

